

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

DECISIÓN DE GERENCIA GENERAL No. 0033-2020-BCRP

CONSIDERANDO QUE:

Es política del Banco Central la permanente revisión y mejora de sus procedimientos que le permitan llevar a cabo sus actividades y tareas de una manera eficientemente estructurada y con arreglo a la normatividad vigente, incorporando criterios de gestión de riesgos y control interno.

La Gerencia de Contabilidad y Supervisión ha informado que es necesario actualizar el procedimiento No. 009-2017-CON220-N “Revisión de la conciliación de los saldos de inventario y reporte diario de producción con los saldos contables de los materiales para acuñación y cospeles de la casa nacional de moneda” para incluir, modificar y actualizar tareas que vienen realizándose a partir de la implementación del nuevo Sistema General de Contabilidad Integrado - SGCI.

La Gerencia de Riesgos ha dado su conformidad a la propuesta de la Gerencia de Contabilidad y Supervisión.

SE RESUELVE:

Artículo 1. Aprobar el reemplazo del procedimiento No. 009-2017-CON220-N “Revisión de la conciliación de los saldos de inventario y reporte diario de producción con los saldos contables de los materiales para acuñación y cospeles de la casa nacional de moneda”, por el siguiente:

“Procedimiento No. 009-2020-CON220-N Revisión de la conciliación mensual de saldos de inventario y reporte de producción de la casa nacional de moneda con los saldos contables”.

Artículo 2. Disponer la publicación de la presente Decisión y la actualización del Manual de Procedimientos en la Intranet del Banco y en el Portal Institucional.

Lima, 30 de setiembre de 2020

Marylin Choy Chong
Gerente General (i)

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

VISADO POR: